

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65871 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000430/2016 y NIG 10037 41 1 2016 0004643, se ha dictado en fecha 29-11-2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Rolling Pin, S.L., con CIF nº B10423598, cuyo domicilio social lo tiene en C/ Viñas Blancas nº 21, de Pasaron de la Vera (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a l Economista D. Francisco Ramos Salgado, con NIF 75411425-Z, con domicilio postal en Avda. Virgen de Guadalupe, nº 35-A-4ºL4; 10002 Cáceres y dirección electrónica señalada franciscoramos@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 29 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090839-1